



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 65-2015-MDNC

Nueva Cajamarca, 02 de junio de 2015

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca.

### VISTO:

Informe N° 563-2015-GI/MDNC, de fecha 29 de mayo de 2015; Acta de Sesión Extraordinaria N° 10-2015, celebrada el 01 de junio de 2015, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 563-2015-GI/MDNC, de fecha 29 de mayo de 2015, la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, solicitó la adquisición de terreno de 2.092 hectáreas, con la finalidad de incrementar el área requerida "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN", con Código SNIP 322711; indicando sobre la existencia de un predio rústico ubicado en el sector Ucrania, de propiedad del señor Luis William Díaz Montenegro; Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.-** APROBAR la compra de 2.092 hectáreas de terreno - predio rústico denominado "El Porvenir" que está ubicado en el sector Ucrania, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja -Departamento de San Martín; para incrementar el área requerida para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN", con Código SNIP 322711, por un monto de S/. 130,000.00 Nuevos Soles, cuyo vendedor es el señor Luis William Díaz Montenegro y esposa, identificado con DNI N° 01048425 y la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, como compradora.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Gerencia Municipal las acciones administrativas que corresponda, para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA  
*Felicitá Ruiz de Herrera*  
ALCALDE (R)

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe